Naciones Unidas S/PV.5317



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5317ª sesión

Miércoles 7 de diciembre de 2005, a las 13.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sir Emyr Jones Parry	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argelia	Sr. Benmehidi
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Zhang Yishan
	Dinamarca	Sr. Daniel Christensen
	Estados Unidos de América	Sr. Brencick
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sra. Papadopoulos
	Japón	Sr. Oshima
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación entre Eritrea y Etiopía

05-63090 (S)



Se abre la sesión a las 13.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre Eritrea y Etiopía

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad condena la decisión del Gobierno de Eritrea de pedir a algunos miembros de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) que abandonen el país en un plazo de 10 días, a partir del 6 de diciembre de 2005, decisión que no se corresponde con las obligaciones del Gobierno de Eritrea de respetar la naturaleza exclusivamente internacional de esa operación de mantenimiento de la paz. A este respecto, el Consejo de Seguridad exige inequívocamente a Eritrea que revoque de inmediato su decisión sin condiciones previas.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda que en su resolución 1640 (2005) exigió que el Gobierno de Eritrea revocara todas las restricciones impuestas a las operaciones de la MINUEE.
>
> El Consejo de Seguridad celebrará consultas sobre la forma de responder a esta acción completamente inaceptable de Eritrea."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/59.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.